GS-2026 - 000407 - **SUDIE-GUSAP- 20.1**

San Sebastián de Mariquita, 21 de enero 2026

Señor teniente coronel
DIEGO FELIPE MESA MERA
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 59-7-10003-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/03/2025**	**Hasta**	**26/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-000958-ESAVI, del 26/02/2025, el señor Teniente coronel DIEGO FELIPE MESA MERA, obrando en calidad de director escuela de Aviación Policial nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-004763-ESAVI, del 01/09/2025, la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA como supervisor del contrato solicita el encargo del 01 al 25 al señor Subintendente EDILSON ARBELAEZ MONTOYA por motivo plan vacacional del titular.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005648-ESAVI, del 07/10/2025, reasume supervisión a partir del 26 de septiembre de 2025, el contrato No 59-7-10003 la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA por motivo culminación plan vacacional.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007258-ESAVI, del 17/12/2025, reasume supervisión a partir del 17 de diciembre de 2025 como supervisor del contrato No 59-7-1000 el señor Intendente EDILSON ARBELAEZ MONTOYA por motivo permiso navideño primer turno de la titular.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001852-ESAVI del 12/04/2025, la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de abril.

2. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-002410-ESAVI del 09/05/2025, la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de mayo.

3. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003258-ESAVI del 20/06/2025, la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de junio.

4. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003810-ESAVI del 17/07/2025, la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de julio.

5. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-004209-ESAVI del 05/08/2025, la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de agosto.

6. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-004947-ESAVI del 05/09/2025, el señor Subintendente EDILSON ARBELAEZ MONTOYA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de septiembre.

7. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005596-ESAVI del 04/10/2025, la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de octubre.

8. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-006290-ESAVI del 05/11/2025, la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de noviembre.

9. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-006918-ESAVI del 04/12/2025, la señora Mayor ANGELA PATRICIA ORTEGA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de diciembre.

10. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007257-ESAVI del 21/12/2025, el señor Intendente EDILSON ARBELAEZ MONTOYA presentó informe de supervisión al contrato No. 59-7-10003-25 correspondiente al mes de diciembre.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 59-7-10003-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y PERSONAL DE PLANTA ADSCRITO A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.

Contratista	LINDA SORIETH RIOS HERRERA CC 53.166.635 de Bogotá D.C
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($27.539.630,98) MONEDA CORRIENTE
Valor total del contrato u orden de compra	NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($97.539.630,98) MONEDA CORRIENTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del objeto del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	26/12/2025
Adiciones	Adición No. 1. de fecha 30/09/2025, por un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($27.539.630,98) MONEDA CORRIENTE
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Presentación del cronograma de actividades a través del comité de gestión humana e informes de actividades, así:

ABRIL
ACTA - 000379 - SUDIE-GUSAP - 2.6 de fecha 01/03/2025
GS-2025-001849-ESAVI

MAYO
AC-2025-000561-ESAVI de fecha 10/04/2025

JUNIO
AC-2025-000650-ESAVI de fecha 07/05/2025

JULIO
AC-2025-000853 -ESAVI
GS-2025-003792-ESAVI

AGOSTO
AC-2025- 001050-ESAVI de fecha 09/07/2025

SEPTIEMBRE
AC-2025-001177-ESAVI de fecha 19/08/2025.
GS-2025-004942-ESAVI.

OCTUBRE
AC-2025-001268-ESAVI de fecha 09/09/2025
GS-2025-005594-ESAVI.

NOVIEMBRE
AC-2025-001466-ESAVI de fecha 6/10/2025

DICIEMBRE
AC-2025-001655-ESAVI de fecha 6/11/2025
AC-2025-0018055-ESAVI
GS-2025-006289-ESAVI

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Sí	El contratista cumple con este requisito, mediante la presentación de la planilla No. 9498195943, de aporte en línea de fecha 2025/01/21 en estado pagada.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
▪ Prever que los alimentos al momento de ser servidos estén frescos y calientes. ▪ Mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato. ▪ El servicio deberá ser prestado en lugares donde no se coloque en riesgo la integridad de los funcionarios	Sí	Cumple a cabalidad con el presente ítem, durante la prestación de los servicios.

policiales y su familia, por parte de los grupos subversivos y delincuencia organizada. ▪ Cumplir con lo establecido en el artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993, el personal que se vincule al presente proceso, en ningún caso generara relación laboral ni derecho a prestaciones sociales. En consecuencia, se deja expresa constancia que conozco la naturaleza del contrato y declaro expresamente que no existe ninguna clase de vinculación laboral con la Policía Nacional, que la labor desarrollada para el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida con autonomía técnica y directiva, y, por lo tanto, los gastos que demande son mi responsabilidad. ▪ Garantizar que todos los alimentos y bebidas suministradas en cada uno de los eventos, cuentan con tiempo suficiente para su consumo y que estos no se encuentran próximos a vencer o expirar en la fecha establecida para vencimiento establecida por el fabricante. ▪ Cumplir sin dilación con lo establecido en el código sustantivo del trabajo y lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, ley 1480 del 12 de octubre de 2011 "Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se distan otras disposiciones" y demás disposiciones, normas, estatutos, directivas legales y laborales que en esta materia se deriven.		
▪ Realizar la disposición final de los desechos y/o residuos generados por la ejecución del servicio, tales como: empaques, envolturas, plásticos, cajas, cartones, y desechos orgánicos, etc., al final de cada actividad. ▪ Que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumida totalmente por el contratista, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar los respectivos informes. ▪ Lo anterior conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.	Sí	Cumple a cabalidad con el presente ítem.
▪ Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo	Sí	El contratista cumple con este requisito, mediante la presentación de la planilla No. 9498195943, de aporte

con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. ▪ Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.		en línea de fecha 2025/01/21 en estado pagada.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se presentaron actividades anormales.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (298) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la modificación al contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales contra prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: 1) Factura o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario. 2) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda. 3) Constancia de Recibo a Satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato (Formato 2BS-FR-0045 "constancia de recibido a satisfacción). 4) Dentro del periodo establecido para la ejecución del contrato y en los formatos que aplique, los informes de supervisión (incluyendo material fotográfico) donde se manifieste de manera detallada el desarrollo del contrato (Formato 2BS-FR-0019 informe supervisores seguimiento contractual).

4.1 EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas

	valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 97.539.630,98	100,00%
Valor total de las entregas	$ 97.539.630,98	100,00%
Valor total facturado	$ 97.539.630,98	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00%
Valor pagado	$ 97.539.630,98	100,00%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
1	$ 7.828.000,00	11/04/2025	$ 7.828.000,00	FE-46	$ 7.530.536,00	$ 297.464,00	119154725
2	$ 6.610.000,00	09/05/2025	$ 6.610.000,00	FE-47	$ 6.358.820,00	$ 251.180,00	154693725
3	$ 4.647.400,00	18/06/2025	$ 4.647.400,00	FE-48	$ 4.470.799,00	$ 176.601,00	210640225
4	$ 6.914.000,00	16/07/2025	$ 6.914.000,00	FE-49	$ 6.651.268,00	$ 262.732,00	259867825
5	$ 5.691.000,00	05/08/2025	$ 5.691.000,00	FE-50	$ 5.474.742,00	$ 216.258,00	289507325
6	$ 2.873.000,00	04/09/2025	$ 2.873.000,00	FE-51	$ 2.763.826,00	$ 109.174,00	332718525
7	$ 4.430.000,00	03/10/2025	$ 4.430.000,00	FE-53	$ 4.261.660,00	$ 168.340,00	390211625
8	$ 14.796.000,00	05/11/2025	$ 14.796.000,00	FE-54	$ 14.233.752,00	$ 562.248,00	443153225
9	$ 10.560.000,00	04/12/2025	$ 10.560.000,00	FE-56	$ 10.158.720,00	$ 401.280,00	483594925
10	$ 16.210.600,00	04/12/2025	$ 16.210.600,00	FE-57	$ 15.594.597,00	$ 616.003,00	483594525
11	$ 16.979.630,98	20/12/2025	$ 16.979.630,98	FE-60	$ 16.334.404,98	$ 645.226,00	551097625

4.2 ENTRADA DE BIENES *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica por tratarse de un contrato de prestación de servicios

5 RECOMENDACIONES

No se presentan novedades en la ejecución dotante el periodo supervisado, por tal motivo no se hacen recomendaciones, toda vez que el contratista está cumplimiento las especificaciones técnicas pactadas.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **EDILSON ARBELAEZ MONTOYA**
Supervisor Contrato No. 59-7-10003-25 (E)
Correo electrónico: edilson.arbelaez@correo.policia.gov.co
Celular: 3118873571

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 21/01/2026	1. DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o razón social	LINDA SORIETH RIOS HERRERA		Nit/cédula de ciudadanía	53.166.635 de Bogotá D.C		
Dirección	Dirección: Calle 7 # 3-09 esquina Barrio Santa Lucía		Teléfono	3106130035		
No. Contrato y fecha	No.59-7-10003-25 del 26/03/2025	Proveedor de: ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y PERSONAL DE PLANTA ADSCRITO A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	Servicios de: BIENESTAR	Insumos/Equipo____	Suministro de Bienes_____	Otro: Prestación de servicios

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				La prestación del servicio objeto del contrato se prestaron conforme las especificaciones tecnicas establecidas.						
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Los servicios objeto del contrato prestados por el proveedor cumplen con las caracteristicas tecnicas y de calidad solicitadas.						
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				El contratista presentó la documentacion, para el trámite de pago, en los tiempos establecidos, pero no se enviaban a los operarios los soportes de pago.						
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9			El contratista presto los servicios objeto de la orden de compra y atendió los requrimientos hechos por el suprvisor.						

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

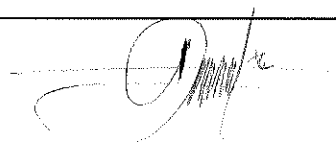
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Durante el tiempo del contrato el contratista presento demoras en el cambio de dotación de la operaria de aseo en las cantidades solicitadas y plazos establecidos.						
SUBTOTAL	40	9				SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	98										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

	
Intendente, EDILSON ARBELAEZ MONTOYA	LINDA SORIETH RIOS HERRERA

RV: Notificación formato 2BS-FR-0066 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES GRUPO GEC- Informe final.

ESAVI GUSAP-GHU
Para: 'findasorieth@hotmail.com'

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 21/01/2026 4:53 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

2BS-FR-0066 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES GRUPO GEC- Informe final..pdf
152 KB

CORDIAL SALUDO
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

CORREO No. 013 SUDIE-GUSAP 20.1

San Sebastián de Mariquita, 21 de enero de 2026

Asunto: notificación formato 2BS-FR-0066 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES GRUPO GEC- Informe final.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar formato del desempeño de los proveedores en la ejecución del contrato No. 59-7-10003-25 cuyo objeto " ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y PERSONAL DE PLANTA ADSCRITO A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL", suscrito con la Escuela de Aviación Policial, con el fin de llevar la trazabilidad, y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISo 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo3 "a los proveedores/contratistas de Insumos bienes y servicios de salud."

Atentamente,

Intendente
EDILSON ARBELÁEZ MONTOYA
Jefe Grupo de Soporte Apoyo Administrativo (E)
Contacto: 3118873571
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53166635		RIOS HERRERA LINDA SORIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 3 N 7 - 14 APTO 302	MARIQUITA-TOLIMA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	2099567891	9498195943	I	2026/02/09	2026/01/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$552,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,300	$0	$0	$18,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$552,500	$0	$0	$552,500

2026/01/21 10:51 AM